

EXP-UNC:000931/2019

CÓRDOBA, 08 FEB 2019

VISTO:

El EXP- UNC: 000931/2019, por el cual la alumna MÓNICA CRISTINA PARRAVICINI, DNI N° 13.241.414, solicita se extienda el plazo de regularidad de la asignatura Historia del Arte y la Cultura Argentina, correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de Carreras Cortas, Área de educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, autoriza de manera excepcional y por única vez la prórroga de la regularidad de la asignatura Historia del Arte y la Cultura Argentina, del Plan de estudios de la Tecnicatura en Comunicación y Turismo, a la alumna Mónica Cristina Parravicini, DNI N° 13.241.414, hasta el 31 de julio de 2019.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga de la regularidad a fin que la alumna pueda inscribirse en la asignatura Historia del Arte y la Cultura Argentina, del Plan de estudios de la Tecnicatura en Comunicación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, excepcionalmente, a la alumna MÓNICA CRISTINA PARRAVICINI, DNI N° 13.241.414, el plazo de regularidad de la asignatura Historia del Arte y la Cultura Argentina, correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo, hasta el 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna Mónica Cristina Parravicini, en el sistema Guaraní a inscribirse en la asignatura mencionada y por el término de la prórroga conforme el art. 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y al Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

✓

RESOLUCIÓN FCC Nº 012 


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba